



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



INVITACIÓN ABIERTA No. 007 DE 2019

“COMPRAVENTA DE MATERIAL POP CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA”.

La Industria Licorera del Cauca de conformidad la Resolución 1265 de 2017 *“Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera del Cauca y se derogan las Resoluciones No. 099 de 2008, No. 191 de 2008, No. 006 de 2009, No. 586 de 2009 y No. 612 de 2011”*, modificada por la Resolución No. 0075 de 2019, a través del presente documento y por directriz de la Gerencia se permite comunicar que el presente proceso se da por terminado.

Para constancia se firma en Popayán, el 05 de Marzo de 2019.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS FELIPE REBOLLEDO MANZANO
Gerente
Industria Licorera del Cauca

Elaboró: Angélica Montilla Montilla – Jefe División Jurídica
Revisó: Jessica Medina Beltrán – Asesora de Gerencia